



ANUNCIO LICITACION PARA ENAJENACION DE APROVECHAMIENTO CINEGETICO

En cumplimiento de lo acordado por Resolución de Alcaldía de fecha 18/07/2025, se ha aprobado el Pliego de Condiciones Técnico-Particulares así como el de las Cláusulas Jurídicas y Económico-Administrativas que han de regir la licitación del aprovechamiento cinegético correspondiente al M.U.P nº 11, Argantilla y curios, año 2025/2026, que se efectuará por procedimiento abierto, tramitación urgente a la oferta económicamente más ventajosa con único criterio de adjudicación: precio más alto.

Dichos documentos se exponen al público por el plazo de 8 días naturales, contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el perfil del contratante, a efectos de reclamaciones, anunciándose simultáneamente la convocatoria de la licitación, conforme las características que se indican:

1. M.U.P nº11, ARGANTILLA Y CURIOS
2. ESPECIES OBJETO DE APROVECHAMIENTO: DE ACUERDO CON LA RESOLUCION DEL PLAN DE ORDENACION CINEGETICA DEL COTO SG-10.155 EN VIGOR
3. SUPERFICIE M.U.P. 188 HA
4. COSA CIERTA: ACTIVIDAD CINEGETICA EN LOS TERRENOS DEL MONTE
5. INICIO TEMPORADA: 2025/2026
6. PERIODO ADJUDICACION: 1 AÑO (2025/2026)
7. TASACION ANUAL : 382,07€

Lugar y horarios para la consulta del expediente: martes y viernes de 11:00 a 15.00 horas en el Ayuntamiento sito en Plaza mayor, nº1 de Campo de Cuéllar y en : <http://campodecuellar.sedelectronica.es>

15. PROPOSICIONES ECONOMICAS: SOBRE A y LA DOCUMENTACION DEL LICITADOR: SOBRE B, en el formato e indicaciones que se recoge en el Anexo I y II, respectivamente, que se incluye en el Pliego de las Cláusulas Jurídicas y Económico-Administrativas, conforme lo establecido en los mismos, que se presentarán en el plazo de 8 días naturales,

Entidad Local Menor de Campo de Cuéllar

Plaza Mayor nº1, Campo de Cuéllar. 40242 Segovia. Tfno y Fax. 921 15 52 18.

Correo electrónico: campoayto@gmail.com





Entidad Local Menor de Campo de Cuéllar

contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el perfil del contratante, y se presentarán en el Ayuntamiento de Campo de Cuéllar en el horario indicado, así como en cualquiera de los registros establecidos en el artículo 16.4 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En ambas modalidades el plazo finalizará en la fecha señalada en el anuncio de licitación. No se admite el envío de las ofertas por correo electrónico.

16. APERTURA DE PROPOSICIONES: El primer martes hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones, a las 10.00 horas en el Ayuntamiento de Campo de Cuéllar, conforme se especifica en el Pliego de las Cláusulas Jurídicas y Económico-Administrativas. De no poder ese martes, se atenderá a lo establecido en el referido Pliego.

17. GASTOS: Serán de cuenta del adjudicatario conforme lo establecido en los Pliegos.

En Campo de Cuéllar 18 de Julio 2025. El Alcalde, Fdo. D. Guillermo Álvaro Alonso.

Entidad Local Menor de Campo de Cuéllar

Plaza Mayor nº1, Campo de Cuéllar. 40242 Segovia. Tfno y Fax. 921 15 52 18.

Correo electrónico: campoayto@gmail.com

Cód. Validación: 9TCLOYX4C2Z764646NMSTWQJ
Verificación: <https://camodecuellar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

